ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO EUROPEO INTERREG POCTEP "REDES DE ALERTA TEMPRANA PARA LA TELEDETECCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CON CÓDIGO 0206_RAT_EOS_6_E", ANUALIDADES PENDIENTES 2025, 2026, 2027".

En la ciudad de Sevilla, siendo las once horas (11:00h) del día 18 de mayo de 2026, se reúne el Servicio de Contratación de la Agencia de Emergencias de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para el análisis de la documentación previa solicitada a la entidad propuesta adjudicataria en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 663144

TÍTULO: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO EUROPEO INTERREG POCTEP "REDES DE ALERTA TEMPRANA PARA LA TELEDETECCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CON CÓDIGO 0206_RAT_EOS_6_E", ANUALIDADES PENDIENTES 2025, 2026, 2027".

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 5.808,00 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP).

PRIMERO. – Con fecha 13 de mayo de 2026 se remite requerimiento a la entidad BM NEIRA AUDITORES, S.L.P. para que presente la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

SEGUNDO. – Con fecha 15 de mayo de 2026, la entidad BM NEIRA AUDITORES, S.L.P. ha presentado a través de SiREC- portal de licitación electrónica la documentación requerida. De su examen se concluye que la documentación presentada por BM NEIRA AUDITORES, S.L.P. no es correcta ya que no ha aportado documentación alguna correspondiente a las personas trabajadoras con discapacidad y a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

TERCERO. – Se acuerda conforme a lo establecido en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), solicitar la siguiente documentación de subsanación:

BM NEIRA AUDITORES, S.L.P.

- Con respecto a las personas trabajadoras con discapacidad debe presentar:
 - Certificado de la empresa en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla, como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma conforme al modelo establecido en el Anexo X.
 - En el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, deberán aportar declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.

- En cuanto a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres para el supuesto de que la persona licitadora cuente con 50 o más personas trabajadoras deberá presentar:

 - Plan de igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

Visto lo anterior, se acuerda solicitar subsanación a la licitadora BM NEIRA AUDITORES, S.L.P., concediéndose un plazo de tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que presente la documentación solicitada a través de Sirec-Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once treinta horas (11:30) del día anteriormente citado.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Estrella Macías Moreno